

PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA, 27 de marzo de 2019

RESOLUCIÓN N° 002/19 – C.D.C.S. y H.

VISTO:

El Expediente N° 01-2019-00619 de fecha 14 de marzo del 2019, iniciado por el Director de la carrera Contador Público Mg. Miguel Ángel AQUINO, medio por el cual eleva Modificación del Programa de la asignatura de Legislación y Técnica Tributaria II de la carrera de Contador Público (a distancia) que corresponden al Departamento de Ciencias Sociales y Humanísticas de la Universidad Nacional del Chaco Austral; y

CONSIDERANDO:

Que dicho programa de la asignatura de Legislación y Técnica Tributaria II de la carrera de Contador Público (a distancia), fue aprobado por Resolución N° 049/18 – C.D.C.S. y H., y corresponde al Plan de Estudio aprobado por Resolución N° 078/14 – C.S.

Que dicho programa es avalado por el Director de la carrera;

Que analizadas las actuaciones el Consejo Departamental aconseja aprobar la dicha propuesta;

Lo aprobado en sesión de la fecha;

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL
RESUELVE:**

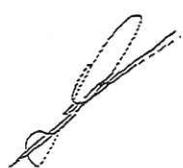
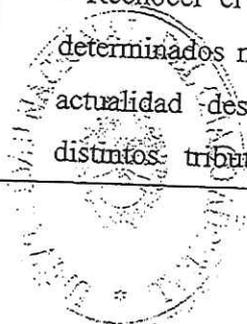
ARTICULO 1°. Aprobar las modificaciones propuesta por el Director de la Carrera de Ciencias Económicas, para la asignatura de Legislación y Técnica Tributaria II de la carrera de Contador Público (a distancia) y que figura en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.




Mg. Luis Sebastián PUGA
Especialista en Medio Ambiente
Decano Departamento Ciencias
Sociales y Humanidades

 UNCAUS UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL		LEGISLACIÓN Y TÉCNICA TRIBUTARIA II	
Carga Horaria: 90 horas		Programa vigente desde: 2019	
Carrera		Año	Cuatrimestre
CONTADOR PÚBLICO Modalidad a Distancia		QUINTO	PRIMERO
CORRELATIVA PRECEDENTE		CORRELATIVA SUBSIGUIENTE	
Asignaturas		Asignaturas	
Para cursar		Para rendir	
Regularizada	Aprobada	Aprobada	
L. y Técnica Tributaria I	Finanzas Públicas y Sociedades Comerciales	Legislación y Técnica Tributaria I	Concursos y Quiebras. Legislación y Técnica Tributaria III Taller de Integración Profesional Práctica Profesional.
DOCENTES:		Cra. Carolina Sandoval	
OBJETIVOS		<p>Generales: Que el alumno logre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar y comprender la legislación, jurisprudencia y doctrina de los impuestos que gravan manifestaciones imperfectas de capacidad contributiva y de ciertos impuestos patrimoniales. <p>Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar conocimientos teóricos, técnicos y prácticos en el análisis e interpretación de casos y situaciones concretas. • Interpretar los distintos programas de aplicación generados por las Administraciones Tributarias mediante los cuales se efectúan las liquidaciones impositivas. • Reconocer el tratamiento fiscal que le cabe a determinados negocios y figuras utilizados en la actualidad desde la óptica particular de los distintos tributos que componen el régimen 	

	<p>tributario de nuestro país.</p> <p>- Habituarse al proceso de educación permanente en la materia y en la profesión.</p>
CONTENIDOS MÍNIMOS	<p>Análisis legal y aplicación práctica para la determinación de las obligaciones originadas en tributos graduadas en función de los consumos: IVA, internos, ingresos brutos, contribución municipal sobre el comercio industria y otras actividades. Análisis legal y determinación de las obligaciones derivadas de gravámenes graduados en función del patrimonio global y determinados activos: Impuesto a los Bienes Personales, Impuesto Inmobiliario, Impuesto a los Automotores. Análisis legal y determinación de otros gravámenes: Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes, Impuesto de Sellos.</p>
MÉTODOS PEDAGÓGICOS	<p>El estudiante es el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje. Las clases son desarrolladas mediante videos explicativos de cada unidad que los alumnos podrán consultar las veces que les resulte necesario hacerlo.</p> <p>Se les brinda un manual con el desarrollo de los contenidos mínimos para que tengan de referencia que luego deberán profundizar con la bibliografía obligatoria.</p> <p>Se trata de lograr un aprendizaje colaborativo por eso se utilizan foros que fomentan la interacción para aclarar dudas y compartir distintos puntos de vista donde todos los alumnos pueden leerse mutuamente, esto hace que las comunicaciones sean multidireccionales.</p> <p>Se prevé la realización de actividades y trabajos prácticos como tareas, cuestionarios, producción de textos, la utilización de diferentes links para la búsqueda de información, resolución de problemas y así motivar al alumno a que desarrolle el pensamiento crítico.</p> <p>Todas estas actividades estarán guiadas por un tutor que los acompañará y supervisará el proceso de aprendizaje así como también mostrará las diferentes herramientas y recursos virtuales para su utilización.</p>
MÉTODOS DE	<p>Para regularizar la materia, el alumno deberá rendir y aprobar dos exámenes parciales, para ello deberán</p>

EVALUACIÓN

obtener una nota igual o superior a seis (6); en caso de no lograrlo en primera instancia rendirá un examen recuperatorio para el primer parcial y un examen recuperatorio para el segundo parcial, debiendo obtener una nota igual o superior a seis (6). En todos los casos el examen será teórico - práctico.
Regularizada la materia deberá rendir un examen final presencial en las instalaciones de la UNCAUS en el cual deberá obtener una nota igual o superior a 6 (seis) para aprobar la materia.
En concordancia con la normativa establecida por la institución. Res. 080/12.- C.S.-

PROGRAMA ANALÍTICO

UNIDAD I. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

1. Objeto del Impuesto. Concepto de Venta. Obras, Locaciones y Prestaciones de Servicios. Importaciones Definitivas.
2. Sujetos Pasivos del Impuesto. Enumeración. Iniciación y cese de actividades. Inscripción.
3. Nacimiento del Hecho Imponible. Distintos supuestos. Casos especiales.
4. Exenciones. Concepto. Enumeración y Análisis.

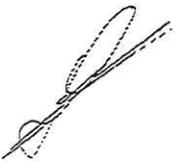
UNIDAD II. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

1. Base Imponible. Elementos Integrantes del Precio Neto Gravado.
2. Procedimiento de liquidación. Débito Fiscal. Crédito Fiscal. Operaciones no vinculadas. Prorratio. Tratamiento de la Incobrabilidad en los créditos.
3. Periodo Fiscal. Alicuotas. Saldos a Favor.
4. Liquidación e ingreso: operaciones en el mercado interno. Operaciones de Importación.
5. Régimenes de Retención y Percepción. Registración y Facturación.

UNIDAD III. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

1. Habitualidad en la Compraventa de Bienes Usados a Consumidores Finales.
2. Comisionistas o Consignatarios. Intermediarios. Concesiones de Explotación.
3. Explotaciones Agropecuarias.
4. Exportaciones. Régimen Especial. Reintegro.
5. Servicio de Turismo. Actividades de Transporte.

UNIDAD IV. RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA



**PEQUEÑOS
(MONOTRIBUTO)**

CONTRIBUYENTES

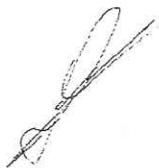
1. Sujetos comprendidos. Definición de Pequeño Contribuyente. Categorización. Parámetros a considerar y determinación de los mismos.
2. Actividades e ingresos compatibles. Exclusión y renuncia al régimen. Efectos. Recategorización cuatrimestral. Régimen de inicio de actividades.
3. Obligaciones formales y materiales. Situación frente al IVA y Ganancias. Régimen Especial de Seguridad Social.
4. Régimen de Inclusión Social y Promoción del Trabajo Independiente. Definición. Requisitos para acceder al régimen. Beneficios y cotizaciones. Cuota de Inclusión Social. Prestaciones y cobertura de salud. Permanencia y exclusión.

**UNIDAD V. IMPUESTOS INTERNOS Y AL
COMERCIO EXTERIOR**

1. Legislación Argentina de Impuestos Internos. Características salientes.
2. Tipificación del Hecho Imponible. Artículos Gravados. Concepto de Expendio. Exenciones.
3. Sujetos. Base Imponible. Determinación y pago del impuesto.
4. Nociones sobre tasas aplicables.
5. Tratamiento de las Importaciones y Exportaciones.
6. Tributos a las Importaciones y Exportaciones. Normativa aplicable. Impuestos en los países miembros del MERCOSUR.

**CAPITULO VI. IMPUESTO SOBRE LOS
INGRESOS BRUTOS**

1. Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Características del Impuesto. Naturaleza.
2. Hecho Imponible. Elementos Integrativos. Exclusiones. Contribuyentes.
3. Base Imponible. Ingreso Bruto Gravado. Base Imponible Especiales. Criterios de Imputación. Deduciones Admitidas.
4. Exenciones. Período Fiscal. Liquidación. Ley Tarifaria. Aplicativo vigente.
5. Agentes de Retención y de Percepción del Impuesto. Normativa vigente. Agentes de Recaudación.



CAPITULO VII: CONVENIO MULTILATERAL

1. El Convenio Multilateral. Antecedentes. Objetivo. Ámbito de Aplicación.
2. Sistemas de Distribución de Ingresos Imponibles. Régimen General. Regímenes Especiales.
3. Organismos de Interpretación y Aplicación del Convenio.
4. Del Domicilio Fiscal. Base Imponible ante Municipalidades.
5. Protocolo Adicional. Procedimiento Recursivo. Aplicativos vigentes.
6. Regímenes de Recaudación y Percepción aplicables.

UNIDAD VIII. OTROS TRIBUTOS PROVINCIALES

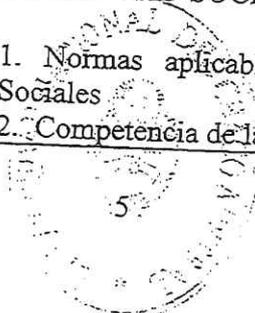
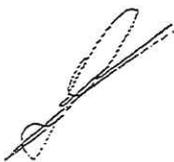
1. Impuesto Inmobiliario Rural. Hecho Imponible. Sujetos.
2. Determinación de la Base Imponible. Alícuotas.
3. Exenciones. Desgravaciones.
4. Impuesto a la Renta Normal Potencial de la Tierra.
5. Impuesto de Sellos. Hecho y Base Imponible. Distribución. Principios de Instrumentación, Solidaridad y Mayor Rendimiento Fiscal.
6. Tasas. Forma y Plazo de Pago. Multa graduable. Exenciones.

UNIDAD IX. TRIBUTOS MUNICIPALES

1. Impuesto Inmobiliario Urbano. Principales aspectos de la Ordenanza General Tributaria e Impositiva de la Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña.
2. Tasa por Inspección para Habilitación de Locales Comerciales, Industriales y de Servicios. Hecho y Base Imponible.
3. Tasa de Registro, Inspección y Servicios de Contralor. Hecho y Base Imponible.
4. Impuesto al Parque Automotor. Valuación. Formas de Pago.

UNIDAD X. CONTRIBUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

1. Normas aplicable a la liquidación de Cargas Sociales
2. Competencia de la AFIP-DGI



3. Conceptos Remunerativos y No Remunerativos
4. Determinación de Aportes y Contribuciones.
5. El Impuesto Fondo para Salud Pública.
6. Régimen Recursivo en los Recursos de la Seguridad Social.

UNIDAD XI. IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES

1. Objeto. Sujetos. Exenciones. Bienes Situados en el País y en el Exterior.
2. Valuación de los bienes.
3. Mínimo exento. Alícuotas.
4. Tratamiento de las Participaciones Societarias.
5. Declaración Jurada. Régimen de Anticipos.

BIBLIOGRAFÍA:

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

1. EGUEZ, HERMOSINDA y SIMESSEN DE BIELKE, SERGIO ARMANDO. (2012). Convenio Multilateral para el Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Lugar de edición: Buenos Aires. Editorial LA LEY.
2. ENRICO, Federico A. – RODRIGUEZ USE, Guillermo. (2008) Análisis del Impuesto al Valor Agregado. Lugar de edición: Buenos Aires. Editorial LA LEY S.A.
3. MARCHEVSKY, R. A. (2006). Impuesto al Valor Agregado: Análisis Integral. (Primera Edición). Lugar de edición: Buenos Aires. Editorial ERREPAR S.A.
4. PELOZO, Rubén A. (2010). Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Lugar de edición: Resistencia, Chaco. Editorial Contexto.
5. PELOZO, Rubén A. (2012). Notas de Cátedra Impuestos I. Lugar de edición Resistencia. Editorial Contexto.
6. RODRIGUEZ, M. D. (2010). El Nuevo Monotributo. Lugar de edición: Buenos Aires. Editorial ERREPAR S.A.
7. STERNBERG, ALFREDO R. (2008). Tributación en el Comercio Exterior. Lugar de edición: Buenos Aires. Editorial Aplicación Tributaria.
8. VILLEGAS, H.B. (2003). Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario (Octava edición). Lugar de edición: Buenos Aires. Editorial ASTREA.

LEYES OBLIGATORIAS:

...RESOLUCIÓN N° 002/19-C.D.C.S.yH. ANEXO

	<ol style="list-style-type: none">1. Impuesto al Valor Agregado. Ley N° 23.3492. Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes. Ley N° 26.565.3. Impuestos Internos. Ley N° 24.674.4. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA). Ley 24.241 - 26425 (parte pertinente).5. Impuesto sobre los Bienes Personales N° 23.9666. Código Tributario de la Provincia de Chaco.7. Código Aduanero.8. Convenio Multilateral del 17-08-1977. Resoluciones Generales.9. Ley Tarifaria de la Provincia del Chaco.10. Ley de Procedimiento Tributario N° 11.683.11. Ordenanza General Tributaria e Impositiva de las ciudades de Presidencia Roque Sáenz Peña y Resistencia (Chaco).
--	---




Mg. Ing. Luis Sebastián FUGACE
Especialista en Medio Ambiente
Decanato Departamento Ciencias
Sociales y Humanidades

